

SALTA, 19 SEP 2008

RESOLUCION N° **1828**  
MINISTERIO DE EDUCACION

**VISTO** la necesidad de sistematizar la ejecución del Programa Nacional "Apoyo al último año de Nivel Secundario para la Articulación en el Nivel Superior" durante el transcurso del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto es organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, siendo implementado por las Resoluciones Ministeriales N°s 1253/05, 1295/06 y 03/07;

Que durante el mes de ~~setiembre~~ de 2008 comienza la quinta edición del curso gratuito de apoyo para los ~~alumnos~~ que quieran seguir estudiando en el Nivel Superior;

Que este curso está dirigido a jóvenes que están cursando el último año de dicho Nivel;

Que el objetivo del programa es mejorar la articulación entre los Niveles Secundario/Polimodal y Superior, ofreciendo capacitación extracurricular, a jóvenes que están cursando el último año del Nivel Secundario, en contenidos que faciliten un recorrido más fluido en el tránsito al Nivel Superior;

Que el proyecto prevé la designación de Coordinadores Técnicos Provinciales, dos por las Direcciones Generales de los Niveles: Secundario y Superior y uno por la Universidad Nacional de Salta;

Que se hace necesario establecer un responsable del control, obtención y distribución de ingresos y egresos contables;



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCION N° **1828**  
MINISTERIO DE EDUCACION

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Constituir una Comisión que tendrá por finalidad llevar a cabo el proyecto nacional "Apoyo al último año de Nivel Secundario para la Articulación con el Nivel Superior".

**ARTICULO 2º.-** Dejar establecido que la Comisión estará constituida por:

a) Referente Provincial: Lucila ~~Elliott~~ por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

b) Tres Coordinadores Técnicos Provinciales, dar continuidad a los miembros de la comisión que tuvo a cargo su ejecución del mencionado programa durante el año 2007: Profesora Mariela Capaldo D.N.I. N° 23.012.881, por la Dirección General de Educación Superior; Licenciada Norma Olivera D.N.I. N° 16.297.341, por la Dirección General de Educación Técnico Profesional y Secundario y la Licenciada Mabel Parra, D.N.I. N° 4.921.615 por la Universidad Nacional de Salta.

c) Un responsable del control, obtención y distribución de ingresos y egresos contables C.P.N. María del Carmen Massa, D.N.I. N° 16.540.891.

**ARTICULO 3º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente instrumento, serán soportados con fondos provenientes de la Nación en el marco de las Resoluciones.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SALTA